

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 1 de 34

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019 Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN SIDEAP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Maryam Paola Herrera Morales

PERIODO EVALUADO
1 de enero al 31 de agosto de 2022

FECHA DEL INFORME
18 de octubre de 2022

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 2 de 34

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
5. METODOLOGÍA	4
6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	7
7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO	8
7.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP	8
7.1.1. LEY 2013 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019	8
7.1.1.1. Servidoras y Servidores de Libre Nombramiento y Remoción y de Periodo Fijo	8
7.1.1.2. Contratistas de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	10
7.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – SIDEAP	16
7.2.1. CIRCULAR EXTERNA N°018 DE 2021 Y CIRCULAR INTERNA N°0013 DE 2022	16
7.2.1.1. Servidoras y Servidores de Libre Nombramiento y Remoción y de Periodo Fijo	17
7.2.1.2. Servidoras y Servidores de Planta	19
7.2.1.3. Contratistas de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	22
7.2.2. LEY N°190 DE 1995, DECRETO DISTRITAL N°367 DE 2014 Y CIRCULAR EXTERNA N°020 DE 2017	28
7.2.2.1. Servidoras y Servidores de Libre Nombramiento y Remoción y de Periodo Fijo	28
7.2.2.2. Servidoras y Servidores de Planta	29
7.2.1.3. Contratistas de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	31
7.3 RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS POR EL PROCESO.	31

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 3 de 34

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento tiene como destinatarios principales:

- a) La Secretaria de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- b) La Subsecretaria de Gestión Corporativa, en primera instancia por ser la Ordenadora del Gasto de la entidad, y en el marco de las funciones establecidas para la dependencia “*Dirigir y controlar los procesos de contratación, de gestión del talento humano, de gestión de recursos técnicos, físicos, financieros, documentales y de servicios generales, así como liderar el proceso de atención a la ciudadanía*”.
- c) La Directora de Talento Humano, como Lideresa del proceso “*Gestión de Talento Humano*”.
- d) El Director de Contratación, como Líder del proceso de “*Gestión Contractual*”.

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Maryam Paola Herrera Morales, Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el cumplimiento de la publicación y actualización de la hoja de vida, declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) según corresponda.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento se realiza para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de agosto de 2022, con base en la información registrada en el Aplicativo por la Integridad Pública del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).

Nota: El establecimiento de este período no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Normatividad Nacional

- Ley N°2013 del 30 de diciembre de 2019 “*Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés*” emitida por el Congreso de la República de Colombia.
- Ley N° 190 del 06 de junio de 1995 “*Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa*”, emitida por el Congreso de la República de Colombia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 4 de 34

Normatividad Distrital

- Acuerdo N°782 del 26 de noviembre de 2020 *“Por medio del cual se establece como obligatoria la presentación, publicación y divulgación de declaración de renta, declaración juramentada de bienes y rentas, declaración proactiva de bienes y rentas y conflicto de intereses, para los servidores públicos de Bogotá y se dictan lineamientos para la publicación de los cargos de libre nombramiento y remoción en el Distrito Capital”*, emitida por el Concejo de Bogotá D.C.
- Artículo 10 del Decreto Distrital N°367 del 09 de septiembre de 2014 *“Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”*, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Decreto Distrital N°189 del 21 de agosto de 2020 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas Anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*, emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Decreto Distrital N°159 del 28 de abril de 2021 *“Por medio del cual se modifica y corrige un error formal en el Decreto Distrital 189 de 21 de agosto de 2020”*, emitida por Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Numeral 1 de la Circular Externa N°020 de 2017 *“Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y administración Pública – SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de información”* emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD.
- Circular Externa N°018 del 09 de junio de 2021 *“Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de servidores y servidoras públicas del Distrito Capital y de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios - Ley 2013 de 2019, Decretos Distritales 189 de 2020 y 159 de 2021 y Acuerdo Distrital 782 de 2020.”*, emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD.

Normatividad Interna

- Circular N° 0013 del 30 de junio de 2022 *“Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada y la actualización de la declaración general de conflictos de intereses por parte de servidoras, servidores públicos y contratistas del distrito capital en las plataformas de SIDEAP y SIGEP.”*, emitida por la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer.

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el *“Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer”* y el *“Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna”* aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación del Seguimiento:

Con el propósito de contar con la información de base para realizar el presente seguimiento, se solicitó información a la Dirección de Talento Humano y Dirección de Contratación, mediante los siguientes memorandos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 5 de 34

- Dirección de Talento Humano: Radicados N°3-2022-003650 del 9 de septiembre
- Dirección de Contratación: Radicados N°3-2022-003651 del 9 de septiembre y N°3-2022-003993 del 6 de octubre de 2022.

Adicionalmente, se realizó una validación de la información disponible en el Aplicativo por la Integridad Pública del SIGEP y SIDEAP que permitiera verificar el cumplimiento en la publicación y actualización hoja de vida, declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Al respecto es importante indicar, que para la consulta en el SIDEAP fue solicitado al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) un usuario con el rol de consulta para realizar el presente seguimiento.

Desarrollo del Seguimiento:

A continuación, se sintetizan los principales aspectos de la metodología aplicada para el desarrollo y elaboración del presente informe:

1. Revisión y análisis de la información remitida por la Dirección de Talento Humano mediante memorandos radicados N°3-2022-003711 del 14 de septiembre.
2. Revisión y análisis de la información remitida por la Dirección de Contratación mediante memorandos radicados N°3-2022-003711 del 13 de septiembre y N°3-2022-004044 del 10 de octubre de 2022.
3. Verificación en el Aplicativo por la Integridad Pública del SIGEP y SIDEAP del cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Circular Externa N°018 de 2021.
4. Verificación de la información contenida en el aplicativo de Sistema de Gestión Integral LUCHA para los Procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual.
5. Verificación de la existencia de riesgos y controles registrados en el aplicativo de Sistema de Gestión Integral LUCHA -Módulo de Riesgos con corte al 31 de agosto de 2022, asociados con el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y reporte de información en SIDEAP.
6. Verificación y análisis de información Circular Externa N°018 de 2021, que fue reportada por la Dirección de Talento Humano para el Informe de Seguimiento a la Política de Integridad mediante memorando N°3-2022-003662 del 09 de septiembre de 2022.
7. Se identificó un universo de ciento setenta y nueve (179) servidoras (es) activos e inactivos y novecientos nueve (971) contratistas (incluye cedentes y cesionarios de los 906 contratos vigentes) de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión correspondiente al periodo a auditar (enero a agosto de 2022), con base en lo cual se seleccionó una muestra a verificar del 9%:
 - 20 Servidoras (es) de libre nombramiento y remoción o periodo fijo, de los cuales 17 se encuentran activos y 3 inactivos por desvinculaciones.
 - 25 Servidoras (es) de las 16 dependencias y del despacho (incluye el Grupo de Comunicaciones): Los 25 se encuentran activos
 - 38 Contratistas de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: Del total de 38 contratistas, 24 cedieron el contrato, por lo que se verificó en total 61 contratistas (un contratista fue cesionario y cedente).
8. La muestra anterior, fue objeto de verificación en los cuanto a los siguientes criterios:

Aplicativo por la Integridad Pública del SIGEP:

- Actualización de la publicación y divulgación proactiva de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de la vigencia 2020 y 2021, del registro de conflictos de interés

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 6 de 34

y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019, Decretos Distritales N°189 de 2020 y N°159 de 2021, Acuerdo Distrital 782 de 2020 y Directiva 015 de 2022 - PGN).

Nota1: En cuanto a la verificación de la publicación y divulgación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, la Oficina de Control Interno solo válido las vigencias de los documentos adjuntados en PDF por parte de aquellos servidores y contratistas que los reportaron en el aplicativo.

Nota2: Se aclara que no se verificó información detallada y contenida en las declaraciones publicadas, sino el cumplimiento de su actualización.

SIDEAP

- Oportunidad en el diligenciamiento y la actualización al 31 de julio de 2022 de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada en SIDEAP de la vigencia 2021.
Nota: Se aclara que no se verificó información detallada y contenida en las declaraciones de la vigencia 2021, sino el cumplimiento de su actualización.
- Actualización al 31 de julio de 2022 de la declaración general de conflicto de intereses en el módulo conflicto de intereses SIDEAP.
- Registro de la Hoja de Vida por ingreso o posesión, en el módulo Hoja de Vida en el SIDEAP.
- Entrega de los formatos de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada, y la declaración de conflicto de intereses al 31 de julio de 2022, a las Direcciones de Talento Humano y Contratación.

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por la auditora a cargo de la realización del trabajo. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.



6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso o Dependencia Responsable
Hallazgo	H-01- GTH y GC-2022	Incumplimiento de artículos N°2 y N°3 de la Ley 2013 de 2019	Dirección de Gestión del Conocimiento Dirección de Territorialización de Derechos y Participación Dirección de Talento Humano Despacho Dirección de Enfoque Diferencial Oficina de Control Disciplinario Interno Dirección de Gestión Administrativa y Financiera Dirección de Contratación Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad Subsecretaría de Gestión Corporativa Oficina de Control Interno Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades Dirección de Derechos y Diseño de Política
Hallazgo	H-02- GTH y GC-2022	Incumplimiento de Lineamientos N°1, 3 y 4 de la Circular Interna N°0013 de 2022 y Lineamientos N°1 y 3 de la Circular Externa N°018 de 2021	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación Dirección del Sistema de Cuidado Dirección de Contratación Dirección de Sistema de Cuidado Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia Dirección de Talento Humano Oficina de Control Interno Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad Dirección de Derechos y Diseño de Política Oficina Asesora Jurídica Despacho - Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno Disciplinario
Oportunidad de Mejora	O-01-DC-2022	Seguimiento a la entrega de los formatos de las declaraciones de bienes y rentas y actividad económica privada y conflicto de intereses SIDEAP	Gestión Contractual

 <p>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 8 de 34

7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP

El Aplicativo por la Integridad Pública, es la herramienta dispuesta por Función Pública para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés (Ley 2013 de 2019); para que las Personas Expuestas Políticamente declaren su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021); y para que la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas consulten y usen esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social¹.

7.1.1. LEY 2013 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019

7.1.1.1. Servidoras y Servidores de Libre Nombramiento y Remoción y de Periodo Fijo

FORTALEZAS:

1. En virtud de lo establecido en el artículo N°2 – Ámbito de aplicación “*La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:*
(...)

e) Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado.

(...)

g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función.

PARÁGRAFO 1. La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo. *A quienes no aplica el ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos”. (Negrilla y subrayado fuera de texto)*

Es así, como resultado de la verificación de la muestra (20 cargos directivos) en la plataforma SIGEP, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- De los 3 cargos directivos inactivos por desvinculación de la Secretaría Distrital de la Mujer, Servidoras y servidores de Libre Nombramiento y Remoción y de Periodo Fijo, la totalidad cumplieron con la actualización, presentación y divulgación de tipo “Retiro” acorde con el artículo N°2 de la Ley 2013 de 2019.

¹ Página web del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2>

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 9 de 34

Tabla N°1 - Cumplimiento Ley 2013 de 2019 – Libre Nombramiento y Remoción y Periodo Fijo SIGEP Artículo N° 2									
Ítem	N° Identificación	Cargo	Tipo de Declaración	Fecha Publicación SIGEP	Declaración de Bienes y Rentas	Declaración Conflicto de Interés	Declaración Renta Formato DIAN PDF	Estado	Cumplimiento
1	47.438.870	Directora de Territorialización de Derechos y Participación	Retiro	20/01/2022	X	X	2020	Finalizado	✓
2	52.031.168	Directora de Talento Humano	Retiro	31/01/2022	X	X	2020	Finalizado	✓
3	52.953.041	Directora de Gestión del Conocimiento	Retiro	31/08/2022	X	X	2020	En revisión	✓

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

Por otra parte, se observó que de la verificación de los 3 cargos directivos inactivos de la Secretaría Distrital de la Mujer, Servidoras y servidores de Libre Nombramiento y Remoción y de Periodo Fijo, uno (1) de ellos se encuentra aún en estado de revisión en el SIGEP.

- De los 17 cargos directivos activos de la Secretaría Distrital de la Mujer, Servidoras y servidores de Libre Nombramiento y Remoción y de Periodo Fijo, 14 de estos han cumplido con la publicación de la información acorde con lo establecido en el artículo N°2 de la Ley 2013 de 2019.
2. Respecto al cumplimiento del artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019 *“La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios **deberá ser actualizada cada año** mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley.*

*Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, **deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio.***

*La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios **se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.**” (Negrilla y subrayado fuera de texto)*

Se observó como resultado de la verificación de los 17 cargos directivos activos de la muestra en la plataforma SIGEP, las siguientes conclusiones:

- Respecto a la actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas vigencia 2021 y Conflicto de Interés, se observó que 15 de las(os) servidoras (es) han cumplido con la actualización, presentación y divulgación de la información de las vigencias 2020 (14) y 2021(1) en Bienes y Rentas. Es importante indicar que al ser la actualización de esta declaración de carácter anual, las (os) 14 servidoras(es) que aun no han realizado la actualización de la vigencia 2021 no están infringiendo la norma debido a que se encuentran dentro de los plazos establecidos por la DIAN para la Declaración del Impuesto sobre la Renta, sin embargo, es perentorio tener en cuenta que esta actividad debe ser realizada en la presente vigencia.
- Por otra parte, en lo pertinente a *“**La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN**”* (Subrayado fuera de texto), al cotejar las(os) 17 servidoras (es) de Libre Nombramiento y Remoción en el aplicativo del SIGEP al 30 de septiembre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 10 de 34

de 2022, se observó que 10 reportan el documento de la vigencia 2020, sin embargo, aún se encuentran dentro de los términos de actualización ya que las fechas de vencimiento de presentación de la Declaración ante la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), es posterior a la fecha del periodo auditado.

Así mismo, se identificó que una (1) de las servidoras realizó la actualización, presentación y divulgación de la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios vigencia 2021.

Tabla N°2 - Cumplimiento Ley 2013 de 2019 – Libre Nombramiento y Remoción y Periodo Fijo SIGEP Artículo N°3								
Ítem	Cargo	Tipo de Declaración	Fecha Publicación SIGEP	Declaración de Bienes y Rentas	Declaración Conflicto de Interés	Declaración Renta Formato DIAN PDF	Estado	Cumplimiento
1	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Periódica	3/10/2022	X	X	2021	Finalizado	<input checked="" type="checkbox"/>

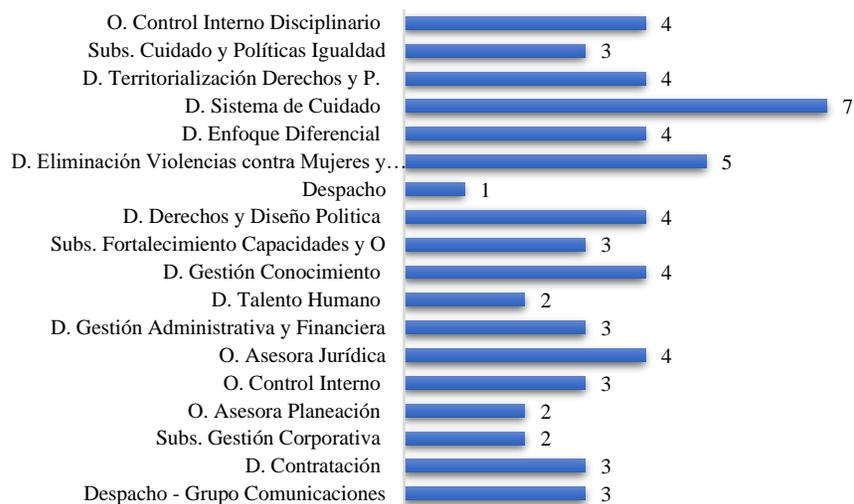
Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

7.1.1.2. Contratistas de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

FORTALEZAS:

- En la verificación de la muestra (61 contratistas), se observó el cumplimiento del artículo N°2 de la Ley 2013 de 2019, respecto a la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios² (a quienes ostentan la calidad de declarantes del impuesto sobre la renta), que a continuación se detallan por dependencia a la cual prestan apoyo:

Grafica N°1 – Publicación y Registro de Declaraciones de bienes y renta y conflicto de interés Contratistas SIGEP



Fuente. Elaboración propia con información reportada por D. Contratación y verificada en la plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

² Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto N°1778 de 20 de diciembre de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 11 de 34

2. Respecto al cumplimiento del artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados en la verificación de los 61 contratistas de la muestra en la plataforma SIGEP:

- Respecto a la actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas vigencia 2021 y Conflicto de Interés, se observó que 60 de las(os) contratistas han cumplido con la actualización, presentación y divulgación de la información de las vigencias 2020 (57) y 2021(3) en Bienes y Rentas. Es importante indicar que al ser la actualización de esta declaración de carácter anual, las (os) 57 contratistas que aún no han realizado la actualización, no están infringiendo la norma debido a que se encuentran dentro de los plazos establecidos por la DIAN para la Declaración del Impuesto sobre la Renta, sin embargo, es perentorio tener en cuenta que esta actividad debe ser realizada en la presente vigencia.
- Por otra parte, en lo pertinente a “La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN” (Subrayado fuera de texto), al cotejar las(os) 61 contratistas en el aplicativo del SIGEP al 30 de septiembre de 2022, se observó que 23 reportan el documento de la vigencia 2020 (6 ya no se encuentran vinculados a la SDMujer), sin embargo, aún se encuentran dentro de los términos de actualización ya que las fechas de vencimiento de presentación de la Declaración ante la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, es posterior a la fecha del periodo auditado.

Tabla N°3 - Cumplimiento Ley 2013 de 2019 – Contratistas SIGEP				
Artículo N°3				
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Fecha Publicación SIGEP	Declaración de Renta
1	52.708.300	Dirección de Contratación	17/01/2021	2020 Cedido - No Activo
2	1.014.193.785	Oficina Asesora de Planeación	30/12/2021	2020
3	1.100.542.273	Dirección de Contratación	25/02/2022	2020
4	1.052.390.045	Oficina Asesora Jurídica	31/12/2021	2020
5	1.032.422.656	Oficina Asesora Jurídica	3/01/2022	2020 Cedido - No Activo
6	1.014.282.097	Dirección de Talento Humano	3/01/2022	2020
7	1.129.531.641	Dirección de Talento Humano	4/01/2022	2020
8	1.010.172.291	Asesora de Despacho - Comunicaciones	13/01/2022	2020
9	1.020.796.941	Dirección de Derechos y Diseño de Política	7/01/2022	2020
10	41.659.251	Dirección de Enfoque Diferencial	6/01/2022	2020 Cedido - No Activo
11	53.016.654	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	19/07/2022	2020 Cedido - No Activo
12	10.297.434	Dirección de Gestión del Conocimiento	3/01/2022	2020 Cedido - No Activo
13	1.019.044.995	Oficina de Control Interno Disciplinario	29/12/2021	2020
14	80.023.461	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	7/01/2022	2020
15	39.759.739	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	4/01/2022	2020 Cedido - No Activo
16	26.421.662	Oficina Asesora Jurídica	8/04/2022	2020
17	53.007.260	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	27/06/2022	2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 12 de 34

Tabla N°3 - Cumplimiento Ley 2013 de 2019 – Contratistas SIGEP Artículo N°3				
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Fecha Publicación SIGEP	Declaración de Renta
18	51.932.037	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	12/04/2022	2020
19	1.019.054.090	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a La Justicia	1/08/2022	2020
20	1.018.405.640	Asesora de Despacho - Comunicaciones	16/08/2022	2020
21	63.530.263	Dirección de Sistema de Cuidado	23/03/2022	2020
22	52.110.281	Dirección de Sistema de Cuidado	28/07/2022	2020
23	86.052.888	Dirección de Gestión del Conocimiento	27/05/2022	2020

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

Así mismo, se identificó que tres (3) de las (os) contratistas realizó la actualización, presentación y divulgación de la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios vigencia 2021.

Tabla N°4 - Cumplimiento Ley 2013 de 2019 – Contratistas SIGEP Artículo N°3								
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Fecha Publicación SIGEP	Declaración de Bienes SIGEP	Conflicto de Interés SIGEP	Declaración de Renta	Estado	Cumplimiento
1	1.110.508.111	Subsecretaría de Gestión Corporativa	31/07/2022	X	X	2021	Finalizado	<input checked="" type="checkbox"/>
2	1.032.409.415	Dirección de Gestión del Conocimiento	30/08/2022	X	X	2021	Finalizado	<input checked="" type="checkbox"/>
3	1.030.559.436	Dirección de Derechos y Diseño de Política	17/07/2022	X	X	2021	Finalizado	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

Nota3: Es importante indicar que esta actualización debe ser realizada por aquellas (os) contratistas que bajo normatividad tributaria deban cumplir con el deber de declarar renta.³

HALLAZGOS:

Hallazgo N°01 – Incumplimiento de artículos N° 2 y N° 3 de la Ley 2013 de 2019

Condición:

En la verificación de la muestra en el aplicativo por la Integridad Pública del SIGEP, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- De los 17 cargos directivos activos en la Entidad, tres (3) de ellos no han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo N°2 de la Ley 2013 de 2019 “(...) PARÁGRAFO 1. La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo (...)” así:

³ Ibidem

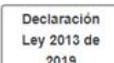
 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 13 de 34

Tabla N°5 - Cumplimiento Ley 2013 de 2019 – Libre Nombramiento y Remoción y periodo Fijo SIGEP Artículo N°2									
Ítem	N° Identificación	Cargo	Tipo de Declaración	Fecha Publicación SIGEP	Declaración de Bienes y Rentas	Declaración de Conflicto de Interés	Declaración de Renta Formato DIAN PDF	Estado	Cumplimiento
1	1.026.564.002	Directora de Gestión del Conocimiento	Periódica	5/01/2022	X	X	2020	Finalizado	☒
2	52.031.166	Directora de Territorialización de Derechos y Participación	No registra reporte de declaraciones en el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP						☒
3	1.098.670.735	Directora de Talento Humano	No registra reporte de declaraciones en el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP						☒

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

Respecto a la información publicada en SIGEP de la Directora de Gestión del Conocimiento, no se evidenció que se realizara el registro de las declaraciones de tipo “Retiro” como contratista y de “Posesión” como servidora de Libre Nombramiento y Remoción, esto debido a que el último registro indica que realizó la actualización periódica como contratista el 05 de enero de 2022, sin embargo, mediante Resolución N°0309 del 01 de septiembre de 2022 se efectuó nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción como Directora de Gestión del Conocimiento, lo cual contradice lo establecido en el articulado “ (...) la publicación de la información será requisito para posesionarse(...)”. (Subrayado fuera de texto).

Imagen N°1 – Consulta Ciudadana SIGEP – Declaraciones Ley 2013 de 2019

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
ANGIE PAOLA MESA ROJAS CEDULA DE CIUDADANIA - 1026564002		SECRETARIA DISTRITAL DE MUJER	CONTRATISTA	PERIÓDICO	376896-01 Declaración inicial	2022-01-05 15:13	FINALIZADO
ANGIE PAOLA MESA ROJAS CEDULA DE CIUDADANIA - 1026564002		SECRETARIA DISTRITAL DE MUJER	CONTRATISTA	PERIÓDICO	350854-01 Declaración inicial	2022-01-03 11:49	FINALIZADO

Fuente. Plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

Por otra parte, las Directoras de Territorialización de Derechos y participación y la de Talento Humano no registran reporte de declaraciones en el aplicativo por la Integridad Pública – SIGEP (Ver Anexo N°1 y 2), lo cual evidencia el incumplimiento de la normativa vigente aplicable.

2. Respecto al cumplimiento del artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019, se observó:

- En lo correspondiente a la actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas vigencia 2021 y Conflicto de Interés, se observó que 2 de las(os) servidoras (es) no registran dichos documentos en el aplicativo SIGEP (ver tabla N°5).
- En cuanto al registro de “La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN” (Subrayado fuera de texto), al cotejar con los soportes registrados en el aplicativo de la plataforma SIGEP con corte al 30 de septiembre de 2022, se evidenció que de la muestra analizada (17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 14 de 34

servidoras (es) de libre nombramiento y remoción) cuatro (4) no han dado cumplimiento a esta disposición, teniendo en cuenta que la presentación ante la DIAN surtió efecto en el mes de agosto de 2022 y por ende la actualización en el SIGEP venció en el mes de septiembre de 2022.

Tabla N°6 - Publicación y Divulgación de la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios Vigencia 2021 Libre Nombramiento y Remoción y Periodo Fijo - SIGEP Artículo N° 3 de la ley 2013 de 2019					
Ítem	N° Identificación	Cargo	Fecha Publicación SIGEP	Declaración Renta Formato DIAN PDF	Cumplimiento
1	52.716.626	Secretaría	6/10/2021	2020	✘
2	1.072.658.503	Directora de Enfoque Diferencial	29/07/2022	2020	✘
3	36.668.823	Jefa Oficina de Control Disciplinario Interno	28/07/2022	2020	✘
4	1.026.564.002	Directora de Gestión del Conocimiento	5/01/2022	2020	✘

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

- De los 61 las (os) contratistas de la SDMujer confrontados con el registro de información en la plataforma SIGEP, uno (1) realizó la última publicación en este sistema en la vigencia 2020 y no se evidencia su actualización en el 2021 y 2022 a pesar de que cuenta con contrato vigente N°066-2022 con fecha de inicio 11 de enero de 2022 y que finaliza el 31 de diciembre de 2022, lo que trasgrede lo establecido en el artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019 *“La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley.”* (subrayado fuera de texto).

Tabla N°7 - Cumplimiento Ley 2013 de 2019 – Contratistas SIGEP Artículo N°3								
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Fecha Publicación SIGEP	Declaración de Bienes SIGEP	Conflicto de Interés SIGEP	Declaración de Renta	Estado	Cumplimiento
1	1.022.337.619	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	6/10/2020	X	X	No Registra	Finalizado	✘

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

- Por otra parte, el artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019 indica *“La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN”* (subrayado fuera de texto), lo que al ser cotejado con los soportes registrados en el aplicativo de la plataforma SIGEP, se evidenció que de la muestra analizada (61 contratistas), tres (3) no han dado cumplimiento a esta disposición a pesar de contar con contrato vigente con la SDMujer, al tener registradas declaraciones de la vigencia 2019 (ver tabla N°8) y de los once (11) verificados que no han actualizado su declaración de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que la presentación ante la DIAN surtió efecto en el mes de agosto de 2022 por ende la actualización en el SIGEP venció en el mes de septiembre de 2022, se cotejo que estuvieran vinculados en la Entidad, de lo cual se evidenció que 6 siguen con contrato vigente y 5 ya cedieron sus contratos y no hacen parte de la SDMujer (ver tabla N°9).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021
		Página 15 de 34

Tabla N°8 - Cumplimiento Ley 2013 de 2019 – Contratistas SIGEP Artículo N° 3				
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Declaración de Renta	Cumplimiento
1	28.554.406	Dirección de Contratación	2019	☒
2	1.012.350.248	Dirección de Enfoque Diferencial	2019	☒
3	1.094.891.193	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	2019	☒

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

Tabla N°9 - Cumplimiento Ley 2013 de 2019 – Contratistas SIGEP Artículo N°3				
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Declaración de Renta	Cumplimiento
1	11.227.432	Subsecretaría de Gestión Corporativa	2020	☒
2	52.074.614	Oficina de Control Interno	2020	☒
3	51.992.916	Oficina de Control Interno	2020	Cedido - NO Activo
4	1.026.564.002	Dirección de Gestión del Conocimiento	2020	☒
5	1.127.208.707	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	2020	Cedido - NO Activo
6	1.125.618.115	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2020	☒
7	52.087.005	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2020	Cedido - NO Activo
8	52.046.816	Asesora de Despacho - Comunicaciones	2020	Cedido - NO Activo
9	1.022.326.206	Dirección de Enfoque Diferencial	2020	Cedido - NO Activo
10	79.652.627	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	2020	☒
11	79.348.427	Oficina de Control Interno	2020	☒

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

Criterio(s):

- Parágrafo 1 del artículo N°2 de la Ley 2013 de 2019.
- Artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019.
- Acuerdo Distrital N°782 de 2020.
- Artículo N° 9 del Decreto Distrital N° 189 de 2020, modificado por el Artículo N° 3 del Decreto N° 159 de 2021.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Desconocimiento de la normativa aplicable.
- Debilidades en la aplicación de criterios normativos.
- Falta de controles en el registro oportuno y coherente de la información en la plataforma SIGEP
- Debilidades en el seguimiento a la publicación de la información en la plataforma SIGEP.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 16 de 34

Descripción del(los) riesgo(s):

- Incumplimiento de lineamientos normativos aplicables.
- Nombramientos en cargos sin el cumplimiento de requisitos.

Posible Efecto:

- Apertura de investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario y/o penales por incumplimiento de la normativa aplicable.

Recomendación(es) Específica(s):

- Garantizar el registro de información en el Aplicativo por la Integridad pública - SIGEP de todas (os) las (os) servidoras (es) de Libre Nombramiento y Remoción y de Periodo Fijo de la Entidad y contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Hacer seguimiento a la publicación, actualización y registro oportuno y coherente de la información y soportes en la plataforma SIGEP, que garantice el cumplimiento de la norma.

7.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – SIDEAP

El SIDEAP es un instrumento integral de almacenamiento de información de los servidores, colaboradores y entidades del Distrito Capital. En el que mediante el análisis de las condiciones sociales, económicas y educativas de los servidores y las estructuras organizacionales de las entidades, busca la formulación y seguimiento de políticas que garanticen la planificación, el desarrollo y la gestión del talento humano en las entidades del Distrito Capital.

El SIDEAP 2.0 constituye el instrumento de gestión de información oficial del Distrito Capital en materia de talento humano y se encuentra disponible para atender la obligación legal de cada entidad y organismo Distrital en cuanto al reporte de la información relacionada estado de provisión de empleos públicos y demás información relacionada con el talento humano al servicio de la Administración Pública Distrital, así como la de los Servidores Públicos y Contratistas con la Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas y se articula con la ruta de ANÁLISIS DE DATOS de la Política de GETH del MIPG, que le da gran trascendencia a “*entender a las personas a través de los datos*”⁴.

7.2.1. CIRCULAR EXTERNA N°018 DE 2021 Y CIRCULAR INTERNA N°0013 DE 2022

FORTALEZAS:

Teniendo en cuenta que las (os) servidoras (es) públicas (os) y contratistas vinculados a la SDMujer, deben cumplir con la obligación de presentar su Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica y la Declaración de Conflicto de Intereses, de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, los Decretos Distritales N° 189

⁴ Página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, <https://www.serviciocivil.gov.co/content/sideap20#:~:text=Sistema%20de%20informaci%C3%B3n%20Distrital%20del,y%20entidades%20del%20Distrito%20Capital.>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 17 de 34

de 2020 y N° 159 de 2021 y el Acuerdo Distrital N° 782 de 2020, mediante la Circular Interna N° 0013 del 30 de junio de 2022 emitida por la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer y en correspondencia con la Circular Externa N° 018 de 2021 emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, se disponen los “*Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada y la actualización de la declaración general de conflictos de intereses por parte de servidoras, servidores públicos y contratistas del distrito capital en las plataformas de SIDEAP y SIGEP*”.

7.2.1.1. Servidoras y Servidores de Libre Nombramiento y Remoción y de Periodo Fijo

FORTALEZAS:

En la verificación del reporte emitido por la plataforma SIDEAP y cotejando la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se procedió a analizar el registro de la declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada y la Declaración de Conflicto de Intereses de las (os) servidoras (es) públicas (os) de Libre Nombramiento y Remoción y Periodo Fijo vinculados a la SDMujer, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa N°0018 de 2021 y Circular Interna N°0013 de 2022.

- Se verificó el cumplimiento del lineamiento N°1 “*Oportunidad para la actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada*” el cual establece que la actualización de esta declaración deberá realizarse entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada vigencia. Como resultado de dicho análisis, se obtuvieron las siguientes conclusiones:
 - ✓ Del total de 17 cargos directivos activos, 15 cumplieron con la actualización de la declaración de bienes y rentas con información de la vigencia 2021.
 - ✓ Respecto a la actualización realizada en el mes de agosto de 2022 de la nueva Directora de Gestión del Conocimiento, se realizó posterior a la fecha establecida de reporte, debido a que se presentó retiro de la Directora saliente el 31 de agosto de 2021 y se procedió a nombrarla en el cargo, quien realizó el respectivo registro.

Tabla N°10 - Lineamiento N°1 - Oportunidad para la actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – Libre Nombramiento y Remoción y Periodo Fijo SIDEAP						
Ítem	Cargo	Fecha Publicación Dec. Bienes SIDEAP	Declaración Bienes y Rentas SIDEAP	Año Gravable	Estado	Cumplimiento
1	Secretaria de Despacho	28/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
2	Jefa Oficina de Control Interno	6/06/2022	X	2021	Actualizado	✓
3	Jefa Oficina Asesora de Planeación	30/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
4	Jefa Oficina Asesora Jurídica	28/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
5	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad	21/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
6	Directora de Diseño de Políticas	30/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
7	Directora de Gestión del Conocimiento	30/08/2022	X	2021	Actualizado	✓
8	Directora de Enfoque Diferencial	28/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
9	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	22/07/2022	X	2021	Actualizado	✓



Tabla N°10 - Lineamiento N°1 - Oportunidad para la actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – Libre Nombramiento y Remoción y Periodo Fijo SIDEAP

Ítem	Cargo	Fecha Publicación Dec. Bienes SIDEAP	Declaración Bienes y Rentas SIDEAP	Año Gravable	Estado	Cumplimiento
10	Directora de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	31/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
11	Subsecretaria de Gestión Corporativa	13/06/2022	X	2021	Actualizado	✓
12	Directora de Gestión Administrativa y Financiera	30/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
13	Directora de Talento Humano	28/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
14	Director de Contratación	13/06/2022	X	2021	Actualizado	✓
15	Jefa Oficina de Control Disciplinario Interno	28/07/2022	X	2021	Actualizado	✓

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

- Por otra parte, se procedió a constatar el cumplimiento del lineamiento N°3 de la Circular N°0013 de 2022 “Actualización de la Declaración General de Conflicto de Intereses en Módulo Conflicto de Intereses”, el cual establece que la actualización de esta declaración deberá realizarse entre el 1 de junio y el 31 de julio del año en curso en el módulo destinado en SIDEAP para tal fin. Como resultado de dicho análisis, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- ✓ Del total de 17 cargos directivos activos, la totalidad (100%) cumplieron con la actualización de la declaración de Conflicto de Intereses de la vigencia 2022.
- ✓ Respecto a la actualización realizada en el mes de agosto de 2022 de la nueva Directora de Gestión del Conocimiento, se realizó posterior a la fecha establecida de reporte, debido a que se presentó retiro de la Directora saliente el 31 de agosto de 2021 y se procedió a nombrarla en el cargo, quien realizó el respectivo registro.

Tabla N°11 - Lineamiento N°3 - Actualización de la Declaración General de Conflicto de Intereses en Módulo Conflicto de Intereses – Libre Nombramiento y Remoción y Periodo Fijo SIDEAP

Ítem	Cargo	Fecha Publicación Conflicto de Intereses SIDEAP	Cumplimiento
1	Secretaria de Despacho	28/07/2022	✓
2	Jefa Oficina de Control Interno	5/07/2022	✓
3	Jefa Oficina Asesora de Planeación	30/07/2022	✓
4	Jefa Oficina Asesora Jurídica	28/07/2022	✓
5	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad	21/07/2022	✓
6	Directora de Diseño de Políticas	30/07/2022	✓
7	Directora de Gestión del Conocimiento	30/08/2022	✓
8	Directora de Enfoque Diferencial	28/07/2022	✓
9	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	22/07/2022	✓
10	Directora de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	29/07/2022	✓
11	Subsecretaria de Gestión Corporativa	31/07/2022	✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 19 de 34

Tabla N°11 - Lineamiento N°3 - Actualización de la Declaración General de Conflicto de Intereses en Módulo Conflicto de Intereses – Libre Nombramiento y Remoción y Periodo Fijo SIDEAP			
Ítem	Cargo	Fecha Publicación Conflicto de Intereses SIDEAP	Cumplimiento
12	Directora de Gestión Administrativa y Financiera	13/06/2022	✓
13	Directora de Talento Humano	30/07/2022	✓
14	Director de Contratación	28/07/2022	✓
15	Jefa Oficina de Control Disciplinario Interno	1/06/2022	✓
16	Directora de Territorialización de Derechos y Participación	28/07/2022	✓
17	Directora del Sistema de Cuidado	31/07/2022	✓

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

- Por último, se procedió a comprobar el cumplimiento del lineamiento N°4 de la Circular Interna N°0013 de 2022 y N°3 de la Circular Externa N°018 de 2021 “*Entrega de los formatos de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada, y la declaración de conflicto de intereses a las oficinas de Talento Humano (...)*”, el cual indica:

“Las servidoras y servidores públicos deberán enviar los formatos electrónicos firmados al correo electrónico de la Dirección de Talento Humano talentohumano@sdmujer.gov.co a más tardar el 31 de julio de cada vigencia, para que sea validado y adjuntado a las respectivas hojas de vida que reposan en la Entidad.”

Este análisis se realizó tomando como base de información el archivo remitido por la Dirección de Talento Humano para el Informe de Seguimiento a la Política de Integridad mediante memorando N°3-2022-003662 del 09 de septiembre de 2022, del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Del total de 17 cargos directivos activos al 31 de agosto de 2022, la totalidad (100%) cumplieron con la remisión de formatos electrónicos debidamente firmados.

7.2.1.2. Servidoras y Servidores de Planta

En la verificación del reporte emitido por la plataforma SIDEAP y cotejando la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se procedió a analizar el registro de la declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada y la Declaración de Conflicto de Intereses de las (os) servidoras (es) públicas (os) vinculados a la SDMujer, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa N°0018 de 2021 y Circular Interna N°0013 de 2022.

- Se verificó el cumplimiento del lineamiento N°1 “*Oportunidad para la actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada*” el cual establece que la actualización de esta declaración deberá realizarse entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada vigencia. Como resultado de dicho análisis, se obtuvieron las siguientes conclusiones:
 - ✓ Del total de la muestra (25) servidoras y servidores de planta, el 100% cumplieron con la actualización de la declaración de bienes y rentas con información de la vigencia 2021.



Tabla N°12 - Lineamiento N°1 - Oportunidad para la actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – Servidoras y Servidores SIDEAP

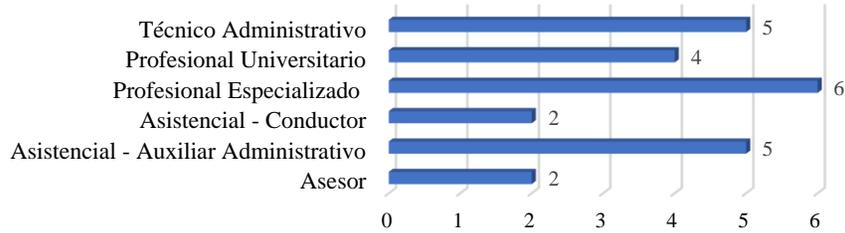
Ítem	N° Identificación	Fecha publicación Dec. Bienes SIDEAP	Declaración Bienes y Rentas SIDEAP	Año Gravable	Estado	Cumplimiento
1	52.331.364	28/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
2	52.033.949	29/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
3	79.545.093	4/06/2022	X	2021	Actualizado	✓
4	7.562.556	27/06/2022	X	2021	Actualizado	✓
5	27.204.763	28/06/2022	X	2021	Actualizado	✓
6	1.033.783.482	19/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
7	1.018.425.428	29/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
8	1.030.636.392	8/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
9	51.708.593	14/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
10	80.211.502	1/06/2022	X	2021	Actualizado	✓
11	1.023.872.740	18/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
12	20532762	29/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
13	20.852.059	20/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
14	1.030.609.827	21/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
15	1.096.200.752	21/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
16	1.033.782.350	23/06/2022	X	2021	Actualizado	✓
17	1.010.185.152	28/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
18	53.114.465	6/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
19	1.030.533.835	28/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
20	79.385.268	6/06/2022	X	2021	Actualizado	✓
21	79.593.684	16/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
22	65.761.894	2/06/2022	X	2021	Actualizado	✓
23	52.148.726	27/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
24	52.026.209	22/07/2022	X	2021	Actualizado	✓
25	52.706.012	15/06/2022	X	2021	Actualizado	✓

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

- Por otra parte, se procedió a constatar el cumplimiento del lineamiento N°3 de la Circular Interna N° 0013 de 2022 “Actualización de la Declaración General de Conflicto de Intereses en Módulo Conflicto de Intereses”, el cual establece que la actualización de esta declaración deberá realizarse entre el 1 de junio y el 31 de julio del año en curso en el módulo destinado en SIDEAP para tal fin. Como resultado de dicho análisis, se obtuvieron las siguientes conclusiones:
 - ✓ Del total de la muestra (25) servidoras y servidores de planta, 24 de ellas (os) cumplieron con la actualización de la declaración de Conflicto de Intereses de la vigencia 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 21 de 34

Grafica N°2 – Actualización de la Declaración General de Conflicto de Intereses de Servidoras y servidores de Planta en SIDEAP



Fuente. Elaboración propia con información reportada por D. Talento Humano y verificada en la plataforma SIDEAP – Módulo de Conflicto de Intereses

- Por último, se procedió a comprobar el cumplimiento del lineamiento N°4 de la Circular Interna N°0013 de 2022 y N°3 de la Circular Externa N°018 de 2021 “*Entrega de los formatos de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada, y la declaración de conflicto de intereses a las oficinas de Talento Humano (...)*”, el cual indica:

“Las servidoras y servidores públicos deberán enviar los formatos electrónicos firmados al correo electrónico de la Dirección de Talento Humano talentohumano@sdmujer.gov.co a más tardar el 31 de julio de cada vigencia, para que sea validado y adjuntado a las respectivas hojas de vida que reposan en la Entidad.”

Este análisis se realizó tomando como base de información el archivo remitido por la Dirección de Talento Humano para el Informe de Seguimiento a la Política de Integridad mediante memorando N°3-2022-003662 del 09 de septiembre de 2022, del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Del total de la muestra (25) servidoras y servidores de la SDMujer, 23 servidoras y servidores cumplieron con la remisión de formatos electrónicos debidamente firmados.

Grafica N°3 – Entrega de Formatos de Declaraciones de Bienes y Rentas y Actividad Económica y de Conflicto de Intereses a la Dirección de Talento Humano



Fuente. Elaboración propia con información reportada por D. Talento Humano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 22 de 34

7.2.1.3. Contratistas de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

En la verificación del reporte emitido por la plataforma SIDEAP y cotejando la información suministrada por la Dirección de Contratación, se procedió a analizar el registro de la declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada y la Declaración de Conflicto de Intereses de las (os) contratistas vinculados a la SDMujer, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa N°0018 de 2021 y Circular Interna N°0013 de 2022.

- Se verificó el cumplimiento del lineamiento N°1 “Oportunidad para la actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada” el cual establece que la actualización de esta declaración deberá realizarse entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada vigencia. Como resultado de dicho análisis, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

Del total de la muestra (61) contratistas, se evidenció que:

- ✓ Del total de los contratistas que cedieron sus contratos (24), 22 no aparecen en la plataforma SIDEAP.
- ✓ 34 (incluye los 2 contratistas que cedieron pero aún siguen activos en la Entidad) dieron cumplimiento al lineamiento N°1, respecto a la oportunidad en la actualización de la declaración de bienes y rentas y actividad económica privada dentro de los términos establecidos en las circulares (vencimiento 31 de julio de 2022), de los cuales siete (7) fueron publicadas en el mes de agosto de 2022 (Tabla N°13), debido a que fueron ingresos posteriores al plazo de actualización.
- ✓ 37 (incluye los 2 contratistas que cedieron pero aún siguen activos en la Entidad) actualizaron la declaración de bienes y rentas y actividad económica privada con información correspondiente a la vigencia 2021.

Tabla N°13 - Registro de Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Contratistas SIDEAP - Ingresos						
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Fecha Publicación Dec. Bienes y Rentas SIDEAP	Fecha Dec. Conflicto de Interés SIDEAP	Año Gravable	Observación
1	1.018.405.640	Asesora de Despacho - Comunicaciones	12/08/2022	12/08/2022	2021	Fue cedido, por lo que hicieron el reporte en el momento de ingreso a la SDMujer - Confrontado con SIGEP
2	1.019.054.090	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	1/08/2022	1/08/2022	2021	Fue cedido, por lo que hicieron el reporte en el momento de ingreso a la SDMujer - Confrontado con SIGEP
3	1.012.350.248	Dirección de Enfoque Diferencial	4/08/2022	18/08/2022	2021	Fue cedido, por lo que hicieron el reporte en el momento de ingreso a la SDMujer - Confrontado con SIGEP
4	1.032.409.415	Dirección de Gestión del Conocimiento	30/08/2022	31/08/2022	2021	Fue cedido, por lo que hicieron el reporte en el momento de ingreso a la SDMujer - Confrontado con SIGEP
5	1.094.891.193	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	12/08/2022	16/06/2022	2021	Fue cedido, por lo que hicieron el reporte en el momento de ingreso a la SDMujer - Confrontado con SIGEP

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 23 de 34

Tabla N°13 - Registro de Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Contratistas SIDEAP - Ingresos						
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Fecha Publicación Dec. Bienes y Rentas SIDEAP	Fecha Dec. Conflicto de Interés SIDEAP	Año Gravable	Observación
6	1.026.564.002	Dirección de Gestión del Conocimiento	30/08/2022	30/08/2022	2021	El 1 de septiembre paso de contratista a Cargo de Libre Nombramiento y Remoción
7	59.827.430	Oficina Asesora Jurídica	4/08/2022	4/08/2022	2021	Fue cedido, por lo que hicieron el reporte en el momento de ingreso a la SDMujer - Confrontado con SIGEP

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

- Por otra parte, se procedió a constatar el cumplimiento del lineamiento N°3 de la Circular Interna N°0013 de 2022 “Actualización de la Declaración General de Conflicto de Intereses en Módulo Conflicto de Intereses”, el cual establece que la actualización de esta declaración deberá realizarse entre el 1 de junio y el 31 de julio del año en curso en el módulo destinado en SIDEAP para tal fin. Como resultado de dicho análisis, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

Del total de la muestra (61) contratistas, se evidenció que:

- ✓ Del total de contratistas que cedieron sus contratos (24), 22 no aparecen en la plataforma SIDEAP.
- ✓ 31 dieron cumplimiento al lineamiento N°3, respecto a la actualización de la declaración de conflicto de intereses dentro de los términos establecidos en las circulares, de las cuales siete (7) fueron publicadas en el mes de agosto de 2022, debido a que fueron ingresos posteriores al plazo de actualización que venció el 31 de julio de 2022 (Ver tabla N°13).

HALLAZGOS:

Hallazgo N°02 – Incumplimiento de Lineamientos N° 1, 3 y 4 de la Circular Interna N° 0013 de 2022 y Lineamientos N° 1 y 3 de la Circular Externa N° 018 de 2021

Condición:

En la verificación de la muestra en la plataforma SIDEAP, se evidenció lo siguiente:

- De los 17 cargos directivos activos en la Entidad, dos (2) de ellas (os) no dan cumplimiento a lo establecido en el lineamiento N°1 de la Circular Externa N°018 de 2021 y Circular Interna N°0013 de 2022 “De acuerdo con el Decreto Nacional 1083 de 20156, modificado por el Decreto Nacional 484 de 20177, las y los servidores públicos, y contratistas de las entidades y organismos del Distrito Capital deben actualizar su Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia. (...)”, en lo relacionado con el registro extemporáneo y la no actualización de la información de bienes y rentas correspondiente al año inmediatamente anterior, que para este caso es el año 2021:

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 24 de 34

Tabla N°14 - Lineamiento N°1 - Oportunidad para la actualización de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – Libre Nomenclación y Remoción y Periodo Fijo SIDEAP						
Ítem	N° Identificación	Cargo	Fecha Publicación Dec. Bienes SIDEAP	Declaración Bienes y Rentas SIDEAP	Año Gravable	Cumplimiento
1	52.031.166	Directora de Territorialización de Derechos y Participación	4/08/2022	X	2021	☒
2	1.072.650.467	Directora del Sistema de Cuidado	31/07/2022	X	2020	☒

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

Por otra parte, en la verificación del cumplimiento del lineamiento N°1 de la muestra en la plataforma SIDEAP de las (os) contratistas, se evidenció que de los 61 contratistas cotejados, cinco (5) de ellas (os) publicaron su Declaración de Bienes y Rentas extemporáneamente o no la han actualizado acorde a lo dispuesto en el lineamiento de la Circular Externa N°018 de 2021 y Circular Interna N°0013 de 2022.

Tabla N°15 - Publicación Dec. Bienes y Rentas - Contratistas SIDEAP					
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Fecha Publicación Dec. Bienes y Rentas SIDEAP	Año Gravable	Cumplimiento
1	1.100.542.273	Dirección de Contratación	3/01/2022	2021	☒
2	28.554.406	Dirección de Contratación	8/02/2022	2021	☒
3	63.530.263	Dirección de Sistema de Cuidado	4/08/2022	2021	☒
4	1.075.302.991	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	3/08/2022	2021	☒
5	1.022.366.102	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	28/04/2022	2021	☒

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

De la misma forma, se observó que dos (2) contratistas realizaron la actualización de la declaración bienes y rentas y actividad económica privada en los tiempos establecidos, sin embargo, la información indicada en este formato corresponde a la vigencia 2020.

Tabla N°16 - Publicación Dec. Bienes y Rentas - Contratistas SIDEAP					
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Fecha Publicación Dec. Bienes y Rentas SIDEAP	Año Gravable	Observación
1	1.129.531.641	Dirección de Talento Humano	29/07/2022	2020	La información debe corresponder al año inmediatamente anterior, es decir, 2021
2	79.348.427	Oficina de Control Interno	21/07/2022	2020	La información debe corresponder al año inmediatamente anterior, es decir, 2021

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

- Se realizó la verificación de la muestra de (25) de las (os) servidoras (es) de Planta en la plataforma SIDEAP, respecto al cumplimiento del lineamiento N°3 Circular Interna N°0013 de 2022 "(...) Por esta razón, se invita para que las (los) servidoras (es) públicos del Distrito realicen la actualización de la declaración general de conflictos de intereses entre el 1° de junio y el 31 de julio del año en curso en el módulo destinado en SIDEAP para tal fin", sé constato que una(o) de estas(os) no da cumplimiento a lo

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 25 de 34

establecido, al evidenciarse que realizó la actualización en el mes de septiembre de 2022, periodo fuera de los términos establecidos normativamente.

Tabla N°17 - Lineamiento N°3 - Actualización de la Declaración General de Conflicto de Intereses en el Módulo Conflicto de Intereses – Servidoras y Servidores SIDEAP				
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Dec. Conflicto de Interés SIDEAP	Cumplimiento
1	53.114.465	Dirección de Talento Humano	22/09/2022	☒

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

Asi mismo, se verificó el cumplimiento del Lineamiento N°3 de la muestra en la plataforma SIDEAP de las (os) contratistas, evidenciándose que de los 61 contratistas cotejados, ocho (8) de ellas (os) no dan cumplimiento a lo establecido en el lineamiento de la Circular Interna N°0013 de 2022, en lo relacionado con la actualización de la declaración general de conflictos de intereses entre el 1° de junio y el 31 de julio del año en curso en el módulo destinado en SIDEAP.

Tabla N°18 - Publicación Dec. Conflicto de Interés - Contratistas SIDEAP				
Ítem	N° Identificación	Dependencia	Dec. Conflicto de Interés SIDEAP	Cumplimiento
1	1.014.282.097	Dirección de Talento Humano	16/11/2021	☒
2	80.023.461	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	15/12/2021	☒
3	28.554.406	Dirección de Contratación	11/02/2022	☒
4	63.530.263	Dirección de Sistema de Cuidado	4/08/2022	☒
5	1.100.542.273	Dirección de Contratación	4/01/2022	☒
6	1.020.796.941	Dirección de Derechos y Diseño de Política	7/01/2022	☒
7	1.052.390.045	Oficina Asesora Jurídica	6/01/2022	☒
8	1.019.044.995	Oficina de Control Interno Disciplinario	21/01/2022	☒

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

- Por último, se procedió a comprobar el cumplimiento del lineamiento N°4 de la Circular Interna N°0013 de 2022 y lineamiento N°3 de la Circular Externa N° 018 de 2021 “*Entrega de los formatos de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada, y la declaración de conflicto de intereses a las oficinas de Talento Humano (...)*”, el cual indica:

“Las servidoras y servidores públicos deberán enviar los formatos electrónicos firmados al correo electrónico de la Dirección de Talento Humano talentohumano@sdmujer.gov.co a más tardar el 31 de julio de cada vigencia, para que sea validado y adjuntado a las respectivas hojas de vida que reposan en la Entidad.”

Este análisis se realizó tomando como base de información el archivo remitido por la Dirección de Talento Humano para el Informe de Seguimiento a la Política de Integridad mediante memorando N°3-2022-003662 del 09 de septiembre de 2022, del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Del total de la muestra (25) servidoras y servidores de la SDMujer, dos (2) servidoras y servidores no cumplieron con la remisión de todos los formatos electrónicos debidamente firmados.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 26 de 34

Tabla N°19 - Lineamiento N°4 - Entrega de los Formatos de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, y la Declaración de Conflicto de Intereses – Contratistas SIDEAP				
Ítem	Dependencia	N° Identificación	Formato No Reportado a DTH	Cumplimiento
1	Despacho - Comunicaciones	52.331.364	Dec. Conflicto de Intereses	☒
2	Oficina Asesora de Planeación	80.211.502	Dec. Conflicto de Intereses	☒

Fuente. Elaboración propia con información reportada por D. Talento Humano

Criterio(s):

- Lineamientos N°1, 3 y 4 de la Circular Interna N°0013 de 2022.
- Lineamientos N°1 y 3 de la Circular Externa N°018 de 2021.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Desconocimiento de la normativa aplicable.
- Debilidades en la aplicación de criterios normativos.
- Falta de controles en el registro oportuno y coherente de la información en la plataforma SIDEAP.
- Debilidades en el seguimiento a la publicación de la información en la plataforma SIDEAP.

Descripción del(los) riesgo(s):

- Incumplimiento de lineamientos normativos aplicables.

Posible Efecto:

- Apertura de investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario por incumplimiento de la normativa aplicable.

Recomendación(es) Específica(s):

- Continuar con las socializaciones al interior de la Entidad de las circulares que se emitan respecto al tema.
- Hacer seguimiento a la publicación, actualización y registro oportuno y coherente de la información y soportes en la plataforma SIDEAP, que garantice el cumplimiento de la norma.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°01 – Seguimiento a la entrega de los formatos de las declaraciones de bienes y rentas y actividad económica privada y conflicto de intereses SIDEAP

Se procedió a comprobar el cumplimiento del lineamiento N°4 de la Circular Interna N° 0013 de 2022 “Entrega de los formatos de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada, y la declaración de conflicto de intereses a las oficinas de Talento Humano y Contratación”, el cual indica:

“Los contratistas, una vez hayan diligenciado la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, y la Declaración de Conflicto de Intereses en el Sistema de Información Distrital del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 27 de 34

Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, deberán enviar los formatos electrónicos firmados al correo electrónico de la Dirección de Contratación contratos@sdmujer.gov.co a más tardar el 31 de julio de cada vigencia.”

Para este análisis se solicitó información detallada a la Dirección de Contratación mediante memorando radicado N°3-2022-003993 del 06 de octubre de 2022, del cual se recibió respuesta el día 10 de octubre de 2022 con el oficio radicado N°3-2022-004044, en el cual indica *“Como consideración previa, la Dirección de Contratación no cuenta con un archivo en Excel con la relación de contratistas que remitieron al correo electrónico, los formatos de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada y la Declaración de Conflicto de Intereses en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y SIGEP; se debe tener en cuenta que esta Dirección de Contratación **no tiene obligatoriedad** de realizar una nueva verificación de la información que el contratista actualizó en el aplicativo SIDEAP y/o SIGEP, ya que estos formatos se recibieron en el correo de la Dirección de Contratación como lo indica la circular interna No 0013 del 30 de junio de 2022 y se incluyeron en el expediente contractual correspondiente”* (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Con respecto al cumplimiento de este lineamiento, si bien no es obligación de la Dirección de Contratación hacer un seguimiento o verificación de la información que el contratista realiza en las plataformas de SIDEAP y SIGEP, la Circular establece *“(…) **deberán enviar los formatos electrónicos firmados al correo electrónico de la Dirección de Contratación contratos@sdmujer.gov.co a más tardar el 31 de julio de cada vigencia.**”*, lo que indica que la recepción y salvaguarda (inclusión expedientes contractuales) de los formatos, en específico, los de la plataforma SIDEAP está bajo responsabilidad de esta dependencia, por tal motivo, se sugiere llevar un control que permita evidenciar el cumplimiento por parte de las (os) contratistas y facilite la verificación frente a los reportes del DASCD.

Imagen N°2 – Reporte Cumplimiento de la Presentación periódica de Bienes y Rentas en SIDEAP – DASCD



Fuente. Plataforma SIDEAP

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 28 de 34

Recomendación(es) Específica(s):

- Implementar una medida de control que permita evidenciar el cumplimiento por parte de las (os) contratistas en la remisión oportuna y completa de los formatos registrados en la Plataforma SIDEAP, de acuerdo con las circulares que emita el DASCOD y la SDMujer.

7.2.2. LEY N°190 DE 1995, DECRETO DISTRITAL N°367 DE 2014 Y CIRCULAR EXTERNA N°020 DE 2017

Teniendo en cuenta que las (os) servidoras (es) públicas (os) y contratistas vinculados a la SDMujer, deben cumplir con la presentación del formato único de hojas de vida debidamente diligenciado ante la dependencia competente (Direcciones de Talento Humano y Contratación), de conformidad con lo establecido en la Ley N°190 de 1995, el Decreto Distrital N°367 de 2014 y la Circular Externa N°020 de 2017, se procedió a realizar la verificación del registro de estas en el aplicativo SIDEAP, modulo “Hoja de Vida”.

7.2.2.1. Servidoras y Servidores de Libre Nombramiento y Remoción y de Periodo Fijo

FORTALEZAS:

En la verificación del reporte emitido por la plataforma SIDEAP y cotejando la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se procedió a analizar el registro de la hoja de vida de las (os) 17 servidoras (es) públicas (os) de Libre Nombramiento y Remoción y Periodo Fijo vinculados a la SDMujer, de conformidad con lo establecido en La Ley 190 de 1995, Decreto Distrital N°367 de 2014 y la Circular Externa N°020 de 2017.

- Se verificó el cumplimiento del artículo N°1 de la Ley 190 de 1995 “*Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)*”, el artículo N°10 del Decreto Distrital N° 367 de 2014 “*Los organismos, entidades y órganos de control y vigilancia pertenecientes al ente territorial de Bogotá, D.C., deberán garantizar el diligenciamiento, por parte de los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios, de las Hojas de Vida (...)*” y el lineamiento 1 de la Circular Externa N°020 de 2017 “*Obligaciones para el personal que presta sus servicios a entidades u organismos distritales de registrar en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública -SIDEAP-, el Formato Único de Hoja de Vida y la Declaración de bienes y Rentas.*”, y se obtuvieron las siguientes conclusiones:
 - ✓ Del total de 17 cargos directivos activos, el 100% presentó el formato único de hoja de vida antes de la fecha de posesión. Durante las vigencias 2021 y 2022 se han realizado actualizaciones de la hoja de vida de acuerdo a la información que cada servidor considere reportar.

Tabla N°20 - Art. 1 Ley N°190 de 1995, Art 10 Decreto Distrital N°367 de 2014 y Circular Externa N°020 de 2017- Registro Hoja de Vida SIDEAP Servidoras (es) Libre Nombramiento y Remoción y Periodo Fijo						
Ítem	Cargo	Fecha Posesión	Fecha Registro HV SIDEAP	Cumplimiento	Fecha última Actualización HV SIDEAP	Observación
1	Secretaria de Despacho	1/01/2020	21/12/2019	✓	30/07/2021	



Tabla N°20 - Art. 1 Ley N°190 de 1995, Art 10 Decreto Distrital N°367 de 2014 y Circular Externa N°020 de 2017- Registro Hoja de Vida SIDEAP Servidoras (es) Libre Nombramiento y Remoción y Periodo Fijo

Ítem	Cargo	Fecha Posesión	Fecha Registro HV SIDEAP	Cumplimiento	Fecha última Actualización HV SIDEAP	Observación
2	Jefa Oficina de Control Interno	15/06/2021	13/03/2017	✓	14/03/2022	
3	Jefa Oficina Asesora de Planeación	4/05/2021	6/01/2021	✓	13/07/2021	
4	Jefa Oficina Asesora Jurídica	1/04/2020	22/04/2015	✓	28/07/2022	
5	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad	16/01/2020	9/01/2020	✓	20/07/2021	
6	Directora de Diseño de Políticas	4/06/2019	23/04/2015	✓	26/06/2021	
7	Directora de Gestión del Conocimiento	1/09/2022	23/04/2015	✓	30/08/2022	Realizó actualización por ingreso al cargo el 1 de septiembre de 2022, Resolución N° 0309
8	Directora de Enfoque Diferencial	4/11/2020	22/07/2020	✓	8/07/2021	
9	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	17/01/2020	21/04/2013	✓	16/07/2021	
10	Directora de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	11/01/2022	13/10/2021	✓	20/12/2021	
11	Subsecretaria de Gestión Corporativa	4/02/2020	23/04/2015	✓	31/07/2022	
12	Directora de Gestión Administrativa y Financiera	1/10/2021	5/02/2018	✓	14/09/2021	
13	Directora de Talento Humano	21/09/2021	27/09/2011	✓	10/09/2021	
14	Director de Contratación	10/11/2020	9/11/2020	✓	7/09/2022	Se encuentra encargada de la dependencia desde el 20 de abril de 2022, Resolución N° 0103
15	Jefa Oficina de Control Disciplinario Interno	24/08/2021	10/08/2021	✓	10/08/2021	
16	Directora de Territorialización de Derechos y Participación	8/10/2021	11/12/2018	✓	23/02/2022	
17	Directora del Sistema de Cuidado	12/11/2021	24/01/2020	✓	4/11/2021	

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

7.2.2.2. Servidoras y Servidores de Planta

FORTALEZAS:

En la verificación del reporte emitido por la plataforma SIDEAP y cotejando la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se procedió a analizar el registro de la hoja de vida de las (os) 25 servidoras (es) públicas (os) de planta vinculados a la SDMujer, de conformidad con lo establecido en La Ley 190 de 1995, Decreto Distrital N°367 de 2014 y el lineamiento 1 de la Circular Externa N°020 de 2017.

- Se verificó el cumplimiento de artículo N°1 de la Ley 190 de 1995, el artículo N°10 del Decreto Distrital N°367 de 2014 y el lineamiento 1 de la Circular Externa N°020 de 2017, obteniendo como resultado de dicho análisis las siguientes conclusiones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 30 de 34

- ✓ Del total de 25 servidoras (es) de planta, el 100% presentó el formato único de hoja de vida antes de la fecha de posesión y durante las vigencias 2021 y 2022 se han realizado actualizaciones de la hoja de vida de acuerdo a la información que cada servidor considere reportar.
- ✓ De los 25 que registraron la hoja de vida, 3 lo realizaron en la vigencia 2022.

Tabla N°21 - Art. 1 Ley N°190 de 1995, Art 10 Decreto Distrital N°367 de 2014 y Circular Externa N°020 de 2017- Registro Hoja de Vida SIDEAP Servidoras (es) de Planta					
Ítem	N° Identificación	Fecha Posesión	Fecha Registro HV SIDEAP	Cumplimiento	Fecha última Actualización HV SIDEAP
1	52.331.364	10/05/2019	3/01/2018	✓	20/07/2021
2	52.033.949	1/08/2022	12/03/2016	✓	29/07/2022
3	79.545.093	16/09/2021	12/09/2021	✓	4/06/2022
4	7.562.556	6/11/2020	1/11/2020	✓	27/06/2022
5	27.204.763	1/12/2020	24/11/2020	✓	29/09/2022
6	1.033.783.482	1/12/2020	15/11/2020	✓	19/07/2022
7	1.018.425.428	10/09/2021	3/09/2021	✓	3/09/2021
8	1.030.636.392	2/05/2022	28/04/2022	✓	28/04/2022
9	51.708.593	1/06/2021	22/03/2017	✓	27/07/2021
10	80.211.502	1/12/2020	15/06/2018	✓	20/10/2021
11	1.023.872.740	1/03/2021	2/12/2011	✓	16/07/2021
12	20.532.762	1/02/2022	25/01/2022	✓	28/01/2022
13	20.852.059	23/03/2022	15/03/2022	✓	20/07/2022
14	1.030.609.827	6/11/2020	2/11/2020	✓	28/03/2022
15	1.096.200.752	1/10/2021	29/09/2021	✓	24/03/2022
16	1.033.782.350	12/01/2021	14/12/2020	✓	23/06/2022
17	1.010.185.152	1/03/2021	25/02/2021	✓	28/07/2022
18	53.114.465	14/05/2021	20/11/2020	✓	22/09/2022
19	1.030.533.835	1/06/2021	13/02/2017	✓	4/07/2022
20	79.385.268	10/11/2020	6/10/2011	✓	6/06/2022
21	79.593.684	16/09/2021	17/02/2019	✓	15/09/2021
22	65.761.894	1/09/2021	22/03/2017	✓	7/03/2022
23	52.148.726	10/11/2020	10/06/2017	✓	24/03/2022
24	52.026.209	12/01/2021	10/06/2020	✓	21/04/2022
25	52.706.012	1/10/2021	23/04/2015	✓	17/05/2022

Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 31 de 34

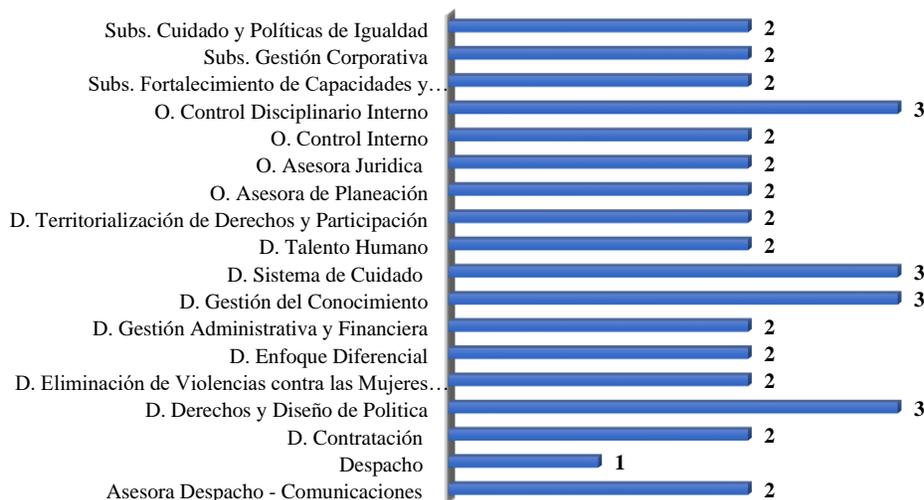
7.2.1.3. Contratistas de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

FORTALEZAS:

En la verificación del reporte emitido por la plataforma SIDEAP y cotejando la información suministrada por la Dirección de Contratación, se procedió a analizar el registro de la hoja de vida de las (os) 61 contratistas vinculados a la SDMujer, de conformidad con lo establecido en La Ley 190 de 1995, Decreto Distrital N°367 de 2014 y la Circular Externa N°020 de 2017.

- Se verificó el cumplimiento de artículo N°1 de la Ley 190 de 1995 y del artículo N°10 del Decreto Distrital N°367 de 2014 y el lineamiento 1 de la Circular Externa N°020 de 2017, obteniendo como resultado de dicho análisis las siguientes conclusiones:
 - ✓ 22 contratistas no reportan información en SIDEAP, ya que cedieron los contratos y no se encuentran vinculados con la Entidad.
 - ✓ Los 39 contratistas vinculados y vigentes con la SDMujer registraron y presentaron el formato único de hoja de vida en el aplicativo SIDEAP, modulo Hoja de Vida. 100%. Durante las vigencias 2021 y 2022 se han realizado actualizaciones de la hoja de vida de acuerdo a la información que cada servidor considere reportar.
 - ✓ De los 39 que registraron la hoja de vida, 6 lo realizaron en la vigencia 2022.

Grafica N°4 – Reporte Hojas de Vida en SIDEAP por dependencias



Fuente. Elaboración propia con información verificada en la plataforma SIDEAP

7.3 RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS POR EL PROCESO.

La Oficina de Control Interno, evidenció en la matriz de riesgos del Proceso de Gestión Talento Humano: 2 riesgos, asociados con el tema objeto del presente informe “Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Reporte de Información en SIDEAP, los cuales se relacionan a continuación:

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 32 de 34

Tabla N°22 – Riesgos Aplicables al Cumplimiento Ley 2013 de 2019 y Reporte Información en SIDEAP				
Proceso	Tipo y Clase de Riesgo	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo	
			Inherente	Residual
Gestión Talento Humano	ID 41- Riesgo Corrupción	Realizar nombramientos en vacantes de la planta de personal de la SDMujer, sin el cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad vigente, para beneficio personal o de un tercero.	Alto	Bajo
Gestión Talento Humano	ID 44 - Riesgo Operativo	Extravió de documentos de Historias Laborales .	Bajo	Bajo

Fuente. Elaboración propia con información aplicativo LUCHA – Riesgos y Oportunidades vigencia 2022

De igual manera se enuncian los controles formulados por el proceso asociados con el objeto del presente informe, indicando su descripción tipo de control y la periodicidad de estos, de acuerdo con lo registrado en el Módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo LUCHA.

Tabla N°23 - Controles de los Riesgos del Proceso de Gestión Talento Humano				
Proceso	Riesgo	Descripción del Control	Tipo de Control	Periodicidad
Gestión Talento Humano	Realizar nombramientos en vacantes de la planta de personal de la SDMujer, sin el cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad vigente, para beneficio personal o de un tercero.	ID 75 - Verificar Cumplimiento de requisitos mínimos	Preventivo	Cuando se requiera
Gestión Talento Humano	Extravió de documentos de Historias Laborales	ID 81 - Utilización del formato : GTH-FO-01 Relación de documentos nombramientos .	Preventivo	Cuando se requiera
		ID 82 - Custodia, archivo y foliación de historias laborales	Preventivo	Cuando se requiera
		ID 84 - Utilización del formato GA-FO-05 - Afuera	Preventivo	Cuando se requiera

Fuente. Elaboración propia con información aplicativo LUCHA – Riesgos y Oportunidades vigencia 2022

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO
ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 33 de 34

Anexo N°1 – Consulta Ciudadana SIGEP – Declaraciones Ley 2013 de 2019

Realice una consulta

Tipo de persona	<input type="text" value="NATURAL"/>
Primer nombre	<input type="text" value="GLADYS"/>
Segundo nombre	<input type="text" value="MARCELA"/>
Primer apellido	<input type="text" value="ENCISO"/>
Segundo apellido	<input type="text" value="GAITAN"/>
Número de documento de identidad	<input type="text" value="52031166"/>
Nombre entidad	<input type="text"/>
Fecha de publicación	<input type="text" value="dd/mm/yyyy"/> hasta <input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escribanos a: sopORTEapLICATIVOintegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
------------	-----------	---------	-------------------	---------------------	-----------------	----------------------	--------------------

No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados. Por favor verifique la información ingresada.

Fuente. Plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 34 de 34

Anexo N°2 – Consulta Ciudadana SIGEP – Declaraciones Ley 2013 de 2019

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL <input type="button" value="v"/>	
Primer nombre	ANDREA	
Segundo nombre	MILENA	
Primer apellido	PARADA	
Segundo apellido	ORTIZ	
Número de documento de identidad	52031166	
Nombre entidad	<input type="text"/>	
Fecha de publicación	dd/mm/yyyy	hasta dd/mm/yyyy
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar búsqueda"/> <input type="button" value="Ir a Módulo de reporte de información"/>		

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: sopORTEaplicativoIntegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
------------	-----------	---------	-------------------	---------------------	-----------------	----------------------	--------------------

No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados. Por favor verifique la información ingresada.

Fuente. Plataforma SIGEP – Aplicativo por la Integridad Pública